



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 066-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 01 de Marzo de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 01 de Marzo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 01 de Marzo de 2021, el Concejo Municipal, analizó los pedidos de los regidores: El regidor Santiago Medina, Reiteró su pedido de defensa ribereña o enrocado en caserío de Chinchán CP Challhuayaco, El Regidor Andrés Marzano pide pavimentado de una calle de Tupec de Ayajamin cerca a la plaza, El regidor Manolo Vargas pide techado de la loza deportiva de Pucamiyo del Centro Poblado Pichiu San Pedro; El señor Alcalde señaló que con respecto al pedido del señor Santiago, ya se encuentra en las oficinas de OPMI;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 01 de Marzo de 2021, el Concejo Municipal, luego de una deliberación con el voto unánime de los Señores regidores el Concejo Municipal acordó derivar a OPMI para su informe los siguientes pedidos: El Regidor Andrés Marzano pide pavimentado de una calle de Tupec de Ayajamin cerca a la plaza, El regidor Manolo Vargas pide techado de la loza deportivo de Pucamiyo del Centro Poblado Pichiu San Pedro;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a OPMI para su informe los siguientes pedidos:

El Regidor Andrés Marzano pide pavimentado de una calle de Tupec de Ayajamin cerca a la plaza.

El regidor Manolo Vargas pide techado de la loza deportivo de Pucamiyo del Centro Poblado Pichiu San Pedro

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANOSH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE